

PREMIOS DE LA ACADEMIA

La Junta Directiva de la Academia Española de Dermatología y Venerología, en su reunión del 1 de diciembre de 2000, tomó el acuerdo de convocar los siguientes premios, cuyos patrocinadores y condiciones específicas y comunes se exponen a continuación:

PREMIO «ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENEROLOGÍA»

PATROCINA:

ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENEROLOGÍA

El premio tiene una periodicidad anual, es indivisible y tiene una dotación de 800.000 pesetas.

PREMIO «AUGUST C. STIEFFEL»

PATROCINA:

LABORATORIOS STIEFFEL (ESPAÑA), S. A.

El premio tiene una periodicidad anual, es indivisible y tiene una dotación de 600.000 pesetas y una placa acreditativa.

PREMIO «ERNEST SCHERING»

PATROCINA:

SCHERING ESPAÑA, S. A.

El premio es de carácter bianual y está dotado con 1.000.000 de pesetas, desglosado en la siguiente forma: un primer premio de 750.000 pesetas y un accésit de 250.000 pesetas. Se entregarán, además, sendos diplomas acreditativos.

BASES COMUNES A TODOS LOS PREMIOS ANTERIORES

1. Podrán optar a los mismos los miembros de la Academia y los médicos en vías de especialización en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venerología en una unidad docente acreditada al efecto en nuestro país.
2. El tema es libre, sobre cualquier aspecto de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venerología.
3. Los trabajos serán presentados por el sistema de lema y plica y deberán ser enviados, por quintuplicado, a la sede de la Academia, calle de Ferranz, 100, 28008 Madrid, por correo certificado e indicando en el sobre: Premios de la Academia.
4. El plazo de admisión finalizará el 28 de abril de 2001.
5. El trabajo seguirá en su presentación las normas para los autores de la Revista Actas Dermo-Sifiliográficas, siendo su extensión máxima de 15 páginas de tamaño DIN-A4. En esas 15 páginas no se incluyen la portada, el resumen, el abstract, la bibliografía (no superior a 100 citas), las tablas (no más de cinco) y los pies de las figuras (no más de 10). Todo el material se enviará por quintuplicado.
6. Si un trabajo se presentase a más de uno de los premios convocados deberá especificarse así en la portada del mismo, no debiendo remitirse nunca más de cinco ejemplares del mismo.
7. El jurado estará constituido por cinco académicos designados por la Junta Directiva y, en su caso, por un representante del laboratorio patrocinador con voz pero sin voto. Será motivo de exclusión del jurado el hecho de optar o estar directamente relacionado con alguno de los trabajos presentados. La decisión del jurado será inapelable.

8. Reunido el jurado y decidido por mayoría el trabajo premiado, será abierto el sobre que contenga su lema, destruyéndose a continuación los demás sobres. El fallo se le comunicará al autor del trabajo premiado por correo certificado y se hará entrega del mismo durante la Asamblea General Anual de la Academia.
9. El premio puede ser declarado desierto en el caso de que la Comisión Calificadora considerase que ninguno de los trabajos presentados tiene suficiente nivel científico.
10. El trabajo premiado quedará en propiedad de la Academia Española de Dermatología y Venereología que lo publicará en su órgano de difusión *Actas Dermo-Sifiliográficas*. Los trabajos no premiados serán devueltos a sus respectivos autores previa petición.
11. El laboratorio patrocinador queda autorizado, si lo cree pertinente, a la divulgación de los artículos premiados en España o en el extranjero.
12. El hecho de participar en este concurso implica la plena aceptación de estas bases.

PREMIO «GLAXO-SMITHKLINE 2001»

CONVOCA:

ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENEREOLOGÍA

PATROCINA:

LABORATORIOS GLAXO-SMITHKLINE, S. A.

TESIS DOCTORAL DE TEMA LIBRE SOBRE:

«Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología»

1. Podrán concursar a los mismos los miembros de la Academia cuya tesis doctoral, sobre un tema de la especialidad, haya sido defendida en el transcurso del año 2000.
2. Los premios estarán dotados con 1.000.000 de pesetas, desglosado en la siguiente forma: un primer premio de 750.000 pesetas y un accésit de 250.000 pesetas. Ambos irán acompañados de una placa acreditativa. Todos los autores que presenten sus tesis, con excepción de los premiados, recibirán una compensación económica de 20.000 pesetas.
3. El plazo de admisión finalizará el 28 de abril de 2001.
4. El jurado estará constituido por cinco académicos designados por la Junta Directiva, y por el director médico del laboratorio patrocinador con voz pero sin voto. Será motivo de exclusión del jurado el hecho de optar o estar directamente relacionado con alguno de los trabajos presentados.
5. Las tesis doctorales serán enviadas a la sede de la Academia, calle Ferraz, 100, 28008 Madrid, por correo certificado e indicando en el sobre: «Premios Glaxo-SmithKline 2001».
6. Se remitirá un ejemplar de la tesis doctoral, acompañado de un resumen, por quintuplicado. Este resumen tendrá la forma de un artículo según las normas para los autores de la Revista *Actas Dermo-Sifiliográficas*, con una extensión máxima de 15 páginas de tamaño DIN-A4. En esas 15 páginas no se incluyen la portada, el resumen, el abstract, la bibliografía (no superior a 100 citas), las tablas (no más de cinco) y los pies de las figuras (no más de 10).
7. Todos los resúmenes, los premiados y los no premiados, serán publicados por Glaxo-SmithKline, S. A., en un boletín anual o bianual, dependiendo del número de tesis presentadas.
8. Reunido el jurado y decidido por mayoría las tesis premiadas se comunicará el fallo a los autores de las mismas por correo certificado indicándoles el día, hora y lugar de entrega de los premios, que se hará durante la Asamblea General Anual de la Academia.
9. La decisión del jurado será inapelable.
10. Las tesis premiadas quedarán en propiedad de la Academia Española de Dermatología y Venereología que publicará sus resúmenes en su órgano de difusión *Actas Dermo-Sifiliográficas*.
11. SmithKline Beecham queda autorizada, si lo cree pertinente, a la divulgación de las tesis premiadas en España y/ o en el extranjero.
12. Todas las tesis presentadas, premiadas o no, quedarán en la Biblioteca de la Academia Española de Dermatología y Venereología.
13. El hecho de participar en este concurso implica la plena aceptación de estas bases.